

Reglamento XI Carrera Solidaria de Entreculturas.
ARROYO DE LA ENCOMIENDA, Valladolid 2022

Reglamento de la XI CARRERA SOLIDARIA DE ENTRECULTURAS – ARROYO DE LA ENCOMIENDA, VALLADOLID, *Corre por una Causa*

Artículo 1.- La Fundación Entreculturas, sita en Madrid en la calle C/ Maldonado 1-A, 28006, Madrid, con número de identificación G 82409020 y debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones, y con delegación en VALLADOLID (c/ Ruiz Hernández, 10 bajo), contando con la colaboración y el patrocinio de las empresas que aparecen identificadas en la web www.correporunacausa.org, así como con el apoyo del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda y la Diputación de Valladolid, organiza la XI CARRERA DE ENTRECULTURAS que se celebrará en este municipio, el domingo 20 de febrero de 2022.

La participación en estas pruebas supone el conocimiento y aceptación del presente Reglamento de participación. El organizador se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento y, en su caso, la suspensión de la prueba, por causas extremas. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (I.A.A.F.).

Artículo 2.- La competición tendrá lugar en un circuito ubicado en el exterior del Edificio Multiusos “La Vega”, Avda. de Colón, 80, de Arroyo de la Encomienda (Valladolid).

Artículo 3.- La carrera tendrá seis pruebas, según la distancia a recorrer y la edad de los participantes:

- Un circuito de 5 km, consistente en dar una vuelta, para personas con más de 12 años de edad en la fecha de la carrera.
- Un circuito de 10 km, consistente en dar dos vueltas, para corredores de edad igual o superior a 18 años en dicha fecha.
- Un circuito de 5 km marcha, consistente en dar una vuelta caminando, para mayores de 12 años de edad en la fecha de la carrera.
- Un circuito de 1.000 metros para niños de edades 9, 10 y 11 años.
- Un circuito de 350 metros para niños de edades de 6, 7 y 8 años.
- Un circuito de 200 metros para niños de edades de 3, 4 y 5 años.

El mapa del circuito puede encontrarse en la web www.correporunacausa.org

Artículo 4.- La hora de comienzo de las carreras de 5 km y 10 km, así como la caminata de 5 km marcha, será a las 11.30 horas, cerrándose el control de llegada 13.30h después de la salida. Las tres pruebas parten y finalizan en el mismo lugar.

Las carreras infantiles empezarán a las 10:45h la de 1.000 metros, a las 11:00h la de 350 metros y a las 11:15h la de 200 metros, finalizando con la llegada del último corredor. La participación de menores de edad exige la presencia de sus padres o tutores legales durante toda la duración de la carrera.

Artículo 5.- La cuota de inscripción en la carrera de 5 km, 10 Km y caminata de 5 Km es de 6 €. La inscripción en la carrera de niños de 9, 10 y 11 años tiene una cuota de 3 €. La inscripción en la carrera de niños de 3 a 8 años tiene una cuota de 3 €.

El plazo para realizar las inscripciones on-line comenzará el 12 de enero de 2022 cerrándose al completar el cupo máximo establecido en el artículo 6. Si no se alcanzará el cupo.

Las inscripciones on-line se podrán realizar a través de la página web www.correporunacausa.org

Asimismo, existe la opción de “Dorsal cero” a disposición de cualquier persona o entidad que no pueda participar directamente en la carrera, pero que se una a la causa solidaria.

La inscripción de menores de edad deberá efectuarse por los padres o tutores legales de los mismos, de acuerdo con las indicaciones fijadas en el formulario de inscripción de la carrera. A saber, en el caso de menores que no dispongan de DNI, al realizar la inscripción deberán seleccionar como “tipo de documento”: NIE o Pasaporte y en la casilla DNI escribir el número de uno de los progenitores y a continuación la letra “m”. En todo caso, los padres o tutores declaran y manifiestan que reconocen ostentar la capacidad legal de representación del menor participante y que la inscripción se hace bajo su única y exclusiva responsabilidad.

El pago de la cuota de inscripción se realiza a través de la mencionada web (ya sea con tarjeta o con transferencia a la cuenta de Entreculturas 0049 0496 80 2310183666). Las inscripciones presentadas directamente en los centros habilitados podrán abonarse directamente o presentando el justificante de pago (transferencia o ingreso en cuenta bancaria).

Todo lo recaudado se dedicará a financiar un proyecto para contribuir al ejercicio de derechos de los pueblos indígenas de la Amazonía <https://correporunacausa.org/> gestionado por Entreculturas, una vez descontados los gastos ocasionados por la organización del evento.

Las incidencias de las inscripciones o información de la prueba se enviarán a través de la web en el apartado “Contacto”.

Artículo 6.- El cupo máximo de corredores inscritos será de mil quinientas personas (1.000).

Artículo 7.- La recogida de dorsales se hará al hacer las inscripciones presenciales a partir del día 1 de enero de 2022 en las Tiendas de Justo Muñoz, y en la sede de Entreculturas en horario de 11h a 13:30h los lunes, martes y jueves y el mismo día de la carrera.

Artículo 8.- Todos los participantes que lleguen a la meta tendrán la posibilidad de descargarse un diploma acreditativo de su participación, junto con el reconocimiento por haber colaborado en la financiación de este proyecto.

Artículo 9.-La organización facilitará un servicio de ambulancia y de asistencia médica y sanitaria durante la carrera. No se permitirá durante el recorrido ningún vehículo ajeno a la organización.

Artículo 10.- Al carecer de naturaleza competitiva, no se llevará a cabo cronometraje individual.

Artículo 11.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de responsabilidad civil y accidentes ofrecido por Mapfre, excluyendo los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las normas y leyes que resulten de aplicación, así como cualquier otra circunstancia que resulte excluida. También quedan excluidos posibles accidentes por desplazamientos.

Los participantes aceptan formar parte de la carrera bajo su exclusiva responsabilidad y propio riesgo. En el momento de la inscripción, el participante manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba. La organización declina toda responsabilidad de los

daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Artículo 12.- El servicio médico de la competición y el coordinador de la carrera están facultados para hacer retirarse durante la carrera a cualquier participante que manifieste mal estado físico, o no realice el recorrido completo, a quien no lleve dorsal, o manifieste un comportamiento antideportivo.

Artículo 13.- La organización contará al menos con dos puntos a lo largo del recorrido así como en salida y meta donde realizarán fotografías a todos los participantes posibles. Las fotografías se podrán descargar de forma gratuita de la web www.correporunacausa.org Por el mero hecho de la inscripción, el participante reconoce y acepta que sus fotografías podrán ser publicadas en la web oficial de la Carrera, así como en las de la ONG Entreculturas con una finalidad estrictamente divulgativa del evento. Asimismo, reconoce y garantiza que ostenta la capacidad legal de representación del menor de edad al que inscribe en la carrera, otorgando asimismo la autorización para que las fotografías en las que dicho menor aparezca sean publicadas por los mismos medios y con la misma finalidad.

Artículo 14.- La organización dispondrá de un servicio de guardarropa situado en el interior del Edificio Multiusos “La Vega” Avda. de Colón, 80, de Arroyo de la Encomienda (Valladolid).

Artículo 15.- A la llegada a la Meta la organización ofrecerá a todos los participantes, cualquiera que sea el circuito que hayan finalizado, un avituallamiento a base de frutas, bebida, caldo caliente y otro producto alimentario.

Artículo 16.- La señalización de la distancia que van recorriendo los participantes se realizará con carteles bien visibles en cada kilómetro.

Artículo 17.- Con la aceptación del presente Reglamento, los Participantes aceptan y consienten expresamente lo previsto en el presente artículo en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal. Mediante la inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Reglamento General 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de Protección de Datos, el Participante consiente expresamente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen al fichero titularidad del responsable del tratamiento: la Fundación Entreculturas.

Dichos datos serán utilizados para poder identificarle a usted y a su hijo/a, y llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesarias para la organización de la prueba, y su participación en la misma.

Se le solicitará autorización y consentimiento expreso para enviarle información, sobre las actividades, productos y servicios que realiza la Fundación Entreculturas. Usted podrá ejercer en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, ó limitación del tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la LOPD y el RGPD, mediante escrito dirigido a la Fundación Entreculturas a la dirección de correo electrónico datos@entreculturas.org

Además, si tiene alguna cuestión adicional relacionada con Protección de datos, puede dirigirse a nuestro Delegado de Protección de datos en rgpd@entreculturas.org
